

## **La DIPBA y el seguimiento a los exiliados republicanos españoles: un estudio de los casos de Bahía Blanca y La Plata (1939-1966)**

**The DIPBA and the monitoring of the Spanish Republican exiles: a study of the cases of  
Bahía Blanca and La Plata (1939-1966)**

### **Resumen**

En el presente trabajo nos proponemos analizar las formas de seguimiento, vigilancia y control ejercidas por la policía bonaerense sobre exiliados republicanos españoles en las ciudades de La Plata y Bahía Blanca entre 1939 y 1966. A partir de los documentos hallados en los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se buscará dilucidar bajo qué modalidades represivas los exiliados republicanos constituyeron un grupo particular sujeto a vigilancia y control; examinar los aspectos extraterritoriales de la represión sobre los exiliados y exiliadas tras la persecución que sufrieron durante los procesos de violencia política en España, y analizar si en la diagramación y ejecución del trabajo de inteligencia realizado por la policía bonaerense existió alguna articulación con instituciones y agentes formales y/o informales de la política exterior franquista en Argentina. Consideramos que el seguimiento no sólo alcanzó a los exiliados y exiliadas de forma individual, sino que también incluyó a las instituciones en las que tuvieron una participación activa, tales como las asociaciones de origen étnico españolas y/o regionalistas, las unidades académicas en las que participaron y las entidades extrauniversitarias que integraron. El inicio del período coincide con el exilio masivo tras la derrota del bando republicano en la Guerra Civil española y su culminación, en 1966, con el desarrollo de un doble proceso formado por la instauración de la dictadura de Onganía en Argentina y la atenuación de las políticas persecutorias franquistas en España.

**Palabras claves:** Republicanos españoles, Exilio, Vigilancia extraterritorial, DIPBA

### **Abstract**

In this paper we intend to analyse the forms of monitoring, vigilance and control exercised by the Buenos Aires police on Spanish Republican exiles in the cities of La Plata and Bahía Blanca between 1939 and 1966. From the documents found in the archives of the Directorate of Intelligence of the Police of the Province of Buenos Aires, we will seek to elucidate under which repressive modalities the republican exiles were a particular group vigilated and controlled; to examine the extraterritorial aspects of the repression held over the exiles, after the persecution they suffered during the processes of political violence unleashed in Spain and to analyse whether or not, in the layout and execution of the intelligence work carried out by the Buenos Aires police, there was any articulation between it and the institutions and formal/informal agents of Franco's foreign policy in Argentina. We consider that the monitoring did not only reach the exiles individually but also included the institutions in which they had an active participation, such as the Spanish and/or regionalist-ethnic associations, the academic units in which they participated and the extra-university entities that they integrated. The beginning of the period coincides with the mass exile after the defeat of the republican side in the Spanish civil war, and its culmination, in 1966, with the development of a double process formed by the establishment of the Onganía dictatorship in Argentina and by the attenuation of Franco's persecutory policies in Spain.

**Keywords:** Spanish republicans, Exile, Extraterritorial vigilance, DIPBA

Fecha de recepción: 11 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 8 de octubre de 2020

## **La DIPBA y el seguimiento a los exiliados republicanos españoles: un estudio de los casos de Bahía Blanca y La Plata (1939-1966)**

**The DIPBA and the monitoring of the Spanish Republican exiles: a study of the cases of  
Bahía Blanca and La Plata (1939-1966)**

**Federico Martín Vitelli<sup>1\*</sup>**

### **Introducción**

En el presente trabajo nos proponemos historizar el seguimiento realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)<sup>2</sup> hacia exiliados republicanos españoles a partir del estudio de los casos de vigilancia ejercida sobre aquellos exiliados y exiliadas que se desempeñaron como profesores universitarios en las ciudades de Bahía Blanca y La Plata entre 1939 y 1966. Al respecto, examinaremos las formas de seguimiento ejercida hacia los exiliados republicanos, analizando bajo qué categorías y grados de peligrosidad fueron asimilados durante el trabajo de inteligencia documentado en el archivo de dicha Dirección.<sup>3</sup> Asimismo, determinaremos las prácticas de control a las que fueron sometidos y los cambios y continuidades en las mismas, en relación con las distintas coyunturas sociopolíticas del periodo histórico nacional, local y de la propia agencia de inteligencia.

De esta forma, nuestro objeto de estudio -la inteligencia policial de la Provincia de Buenos Aires y el exilio de profesores republicanos-, nos sitúa en el entrecruzamiento de, al menos, una doble escala de análisis local y transnacional.

Siguiendo lo propuesto por Elena Romero (2015) entendemos a la persecución política como ... un proceso organizado desde un gobierno y mantenido a través de un determinado período temporal, cuyos objetivos están vinculados con la disminución de la visibilidad de los disidentes a dicho gobierno o régimen político en particular, utilizando para ello procedimientos discriminatorios que permiten dividir/clasificar a una sociedad, los que son avalados por una legislación interna o por la práctica de hecho (p. 103).

Partimos del presupuesto que el seguimiento de la DIPBA sobre los profesores exiliados republicanos se centró, particularmente, en aquellos casos en los que su condición de educadores se solapó con su rol de intelectuales activos en el ámbito público y con su participación en asociaciones culturales y étnicas españolas y regionalistas, que ampliaron las implicancias a nivel local de sus denuncias sobre la realidad política española. Estos repudios públicos sobre lo que ocurría en suelo ibérico durante la dictadura franquista, tuvieron un efecto de incomodidad que se replicó en forma de espejo para las autoridades argentinas, generando un entrecruzamiento entre los intereses de control sobre los exiliados y exiliadas por parte de autoridades nacionales y del aparato de política exterior franquista. Como veremos más

---

<sup>1\*</sup>CONICET-Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. E-mail: fedevite20@gmail.com

<sup>2</sup> El organismo provincial encargado de la “inteligencia política” cambió de nombre a lo largo de su existencia. Sin embargo, en la presente investigación se hará alusión a la misma como DIPBA, debido a que es el nombre con el que se la conoce desde la apertura pública de su archivo.

<sup>3</sup> En el año 2000, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires cedió los archivos de Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires- Ley N° 12.642- a la Comisión Provincial por la Memoria. Este organismo, creado en agosto del mismo año, se ha encargado desde entonces en la conservación, preservación y gestión de este fondo documental que desde el 2003 se encuentra abierto para la consulta pública.

adelante, este seguimiento se reforzó por la condición asignada -real o aparente a los ojos de la agencia de inteligencia-, de extranjeros, “rojos” y antiperonistas de los profesores exiliados y exiliadas.

Dicha vigilancia, al ser ejercida desde agencias policiales, implicó intrínsecamente una limitación a las libertades individuales y políticas de los profesores exiliados. Los informes de campo producidos sirvieron de base para la diagramación y ejecución de políticas públicas represivas por parte de los distintos gobiernos de turno. Estas prácticas tuvieron lugar, en distintas intensidades y con especificidades coyunturales, tanto en períodos de gobiernos dictatoriales como en democracias autoritarias.<sup>4</sup>

El período analizado corresponde en su inicio al exilio masivo tras la derrota del bando republicano en la Guerra Civil española en 1939, para culminar en 1966 con el desarrollo de un doble proceso consistente, por un lado, en la instauración de la dictadura de Onganía y por el otro, en la atenuación de las políticas persecutorias franquistas. Esta combinación de coyunturas históricas conllevó al alejamiento de muchos de los exiliados y exiliadas republicanos de las universidades nacionales argentinas, al tiempo que volvió tangible la posibilidad de retorno para algunos de ellos.

Al tratarse de un periodo de considerable extensión y complejidad para la historia nacional y local -al que debemos sumarle las distintas coyunturas históricas de la propia institución policial de inteligencia-, hemos optado por dividir al mismo en tres subperíodos. Esta decisión responde a la intención de reponer los contextos sociopolíticos y dar cuenta de los cambios y continuidades observables dentro del período general.

El primer subperíodo abarca los años comprendidos entre 1939 y 1946, en los cuales se produce el arribo de la mayoría de los profesores exiliados al país durante los últimos gobiernos de la etapa conservadora iniciada con el golpe de Estado en 1930 y las presidencias militares derivadas de un nuevo quiebre institucional en 1943. En este período, se produce un nuevo ordenamiento legal y cambios en la diagramación de las fuerzas policiales provinciales, que serán la base sobre la que se desarrollará su funcionamiento en los subperíodos posteriores.

El segundo abarca las dos primeras presidencias de Juan Domingo Perón entre los años 1946 y 1955. Durante éstos continuó la llegada de los exiliados y exiliadas, ahora en forma de goteo, y las fuerzas policiales y de inteligencia atravesaron un proceso de mayor centralización en dependencias del poder ejecutivo.

Por último, la tercera etapa comprende los años transcurridos entre 1955 y 1966. Los mismos corresponden a los gobiernos dictatoriales de la autoproclamada “Revolución Libertadora” y a los gobiernos radicales de Frondizi e Illia -con el interregno de la presidencia de Guido-, en contextos de proscripción peronista. Durante este subperíodo, las agencias policiales sufrieron un proceso de militarización y ampliaron sus capacidades operativas y de vigilancia. Por su parte, el exilio republicano, que prácticamente había detenido su arribo al país, continuó con un proceso de alta movilidad interna en búsqueda de mejores oportunidades laborales.

Los estudios sobre el exilio republicano ocuparon durante mucho tiempo un espacio secundario en la agenda investigativa de Argentina, situación que ha tendido a recomponerse en las últimas

---

<sup>4</sup> Acerca del concepto de “democracia autoritaria” vide Meyer, Lorenzo (2013): *Nuestra tragedia persistente: La democracia autoritaria en México*. Debate/Random House Mondadori. Cap. 1.

tres décadas. La misma estuvo centrada fundamentalmente en los aportes que los exiliados y exiliadas realizaron en el país de acogida, analizando la labor cultural de ellos y ellas en los ámbitos de la literatura, la filosofía, la pedagogía, el arte y la ciencia. Dentro de los estudios del exilio republicano en Argentina destacamos el aporte de Schwarzstein (2001); Jensen (2011); Lastra (2016,2017); Zuleta (1999); Mateos (2018); Cuesta Bustillo (2002); Díaz-R. Labajo (2009); Ortuño Martínez (2015); Matamoro (1982); Rocamora (1989); Taglabue (1989); Correas (1990); Sigal (1996) y López Sánchez (2013). Nuestra propuesta de investigación es en gran parte subsidiaria de estas líneas de investigación, en tanto parte de la reconstrucción del exilio cultural y social republicano en el país, pero al mismo tiempo intenta complejizar la mirada analítica canónica que generalmente ha estado circunscripta al ámbito capitalino, reconstruyendo las trayectorias de los profesores exiliados desde un estudio que contemple las distintas etapas de su larga duración y los aspectos represivos que las atravesaron.

Con el presente aporte, intentaremos contribuir a aquellas líneas de investigación que buscan ampliar los análisis basados en el archivo de la DIPBA, incorporando a los estudios primigenios -centrados principalmente en la pesquisa sobre el ejercicio de la represión sistemática producida durante la última dictadura militar argentina entre 1976 a 1983-, elementos que evidencian el amplio alcance y penetración del aparato de inteligencia de la policía provincial en la vida social, política y cultural, privada y pública de individuos y colectivos heterogéneos para un extenso período de la historia argentina. El análisis del archivo de la DIPBA fue complementado, para los objetivos propuestos, con el estudio de los fondos documentales procedentes de la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Nacional de La Plata, el Colegio Libre de Estudios Superiores,<sup>5</sup> entidades asociacionistas españolas y regionalistas, y prensa.

El trabajo se estructura en dos apartados principales. En el primero desarrollaremos las principales características del sistema de inteligencia policial de la Provincia de Buenos Aires, así como sus principales transformaciones a lo largo de las etapas mencionadas. En el segundo, por otra parte, procederemos a describir las prácticas de seguimiento realizadas sobre los profesores exiliados españoles en Bahía Blanca y La Plata expuestas en el archivo de la DIPBA.

### **La DIPBA y su recorrido histórico**

La Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con jerarquía de Dirección, se creó en 1956. Sin embargo, existieron desde la década de 1930 dependencias que antecedieron a la misma con funciones similares cuya información, tanto elaborada como secuestrada, pasó a formar parte de las readaptaciones y clasificaciones que el propio archivo fue atravesando a lo largo del período. De esta forma, el reservorio documental del archivo de la DIPBA abarca desde el año 1932 hasta 1998, momento inmediatamente anterior a que fuera cedido por ley a la Comisión Provincial de la Memoria en 2001.

El archivo y fichero consultado en la actualidad es, en consecuencia, producto tanto del “trabajo de campo” realizado por los agentes policiales dependientes de la dirección en las distintas ciudades de la provincia -con centralización posterior de la información resultante en la

---

<sup>5</sup> El Colegio Libre de Estudios Superiores (CLES) (1931-1960) fue una institución formada por intelectuales ligados al socialismo, al antifascismo y posteriormente al heterogéneo mundo del antiperonismo, que surgió en la Capital Federal y se extendió durante sus años de existencia a otras ciudades entre las que podemos mencionar Rosario, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata y Mendoza. Su órgano de publicación era la revista trimestral *Cursos y Conferencias* donde se publicaban discursos y trabajos producidos en distintas filiales. Por dicho medio los exiliados radicados en Bahía Blanca y La Plata difundieron sus reflexiones referidas al campo académico, pero también sus denuncias y posicionamientos políticos.

División Archivo y Fichero de la ciudad de La Plata,<sup>6</sup> como de la recopilación de los fondos documentales elaborados por las predecesoras secciones de inteligencia provincial. Asimismo, se suman al inventario del archivo la existencia de documentos de otras procedencias que evidencian la coordinación de la DIPBA con otros organismos de inteligencia provinciales, nacionales y del exterior.

El primer objetivo de la DIPBA era establecer el grado de *peligrosidad* de los sujetos a perseguir, entendida como “el estado potencial del impulso antisocial de cada individuo” (Caimari, 2002: 157). A partir de esta determinación sustentada en el análisis del trabajo de campo realizado por agentes policiales y del intercambio de información con otras agencias, dichos sujetos - los profesores exiliados republicanos-, podían ser separados del cuerpo social de ser considerado necesario posteriormente en instancias ejecutivas y judiciales. El aislamiento de los sujetos considerados peligrosos para el bienestar social podía producirse mediante penas de encierro o a través de la censura de sus manifestaciones públicas, entre otras medidas posibles.

Siguiendo la periodización propuesta, podemos establecer que en un primer subperíodo desarrollado entre los años 1939 y 1946,<sup>7</sup> el funcionamiento de las agencias policiales se caracterizó, en términos generales, por un nuevo tipo de acción de vigilancia sobre la sociedad civil instaurada desde el golpe de Estado de 1930 y la creación de una Sección Especial de la Policía diagramada para estos fines en Capital Federal en el mismo año. La toma del poder por asalto realizado por las Fuerzas Armadas marcó un salto en las tendencias represivas anteriores, otorgándole a las mismas una máxima injerencia en la definición de las políticas públicas estatales.

En cuanto a las tareas asignadas a las policías provinciales, se le concedió mayor fuerza a la persecución política y, en particular, a la represión del comunismo que emergía como el enemigo interno por excelencia ante la disminución del peso relativo de otras tendencias políticas como el anarquismo (Marengo, 2011). La persecución del comunismo tuvo su propio marco legal mediante la sanción del Decreto nro. 137 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y del Decreto Nacional nro.118.693<sup>8</sup> en los años 1936 y 1937 respectivamente. Dichos decretos, al restringir la acción del Partido Comunista, pusieron a sus militantes y simpatizantes en una situación desfavorable, al tiempo que se le dio continuidad de la aplicación

---

<sup>6</sup> Una vez centralizada la información en la División Archivo y Fichero, se la consignaba en un fichero alfabético y se la ingresaba en los legajos clasificados por mesas, carpetas y factores. Las mismas, según información suministrada por la Comisión Provincial de la Memoria, eran: MESA “A”: factores que involucraban lo comunal, estudiantil, político, prensa; MESA “B”: factores que involucraban lo económico, gremial, laboral; MESA “C”: esta mesa no contenía ningún factor específico, pero recibía toda la documentación de las actividades comunistas; MESA “D”: factores que involucraba a lo religioso y entidades comunales; MESA “DS”: esta mesa tampoco no contenía ningún factor predeterminado, pero en los hechos se ocupaba de registrar la información de lo que la Dirección de Inteligencia Policial llamaban “sabotaje”, “actividad subversiva”, “actividad panfletaria”. En esta mesa, además, registraban todas aquellas personas que fueron catalogadas como “subversivos”; MESA REFERENCIA: se ocupaba de registrar y archivar legajos de referencia que no podían ser clasificados por su tema dentro de los factores anteriormente citados.

<sup>7</sup> Este período de la historia nacional abarca la sucesión de las presidencias conservadoras de Roberto M. Ortiz (1938-1942) y Ramón S. Castillo (1942-1943), como resultado de victorias electorales sobre la Unión Cívica Radical a partir de la utilización de herramientas fraudulentas, así como de gobiernos dictatoriales devenidos a raíz del golpe de Estado de 1943 –Pedro P. Ramírez (1943-1944) y Edelmiro Farrell (1944-1946).

<sup>8</sup> Este decreto prohibía “el curso dentro del territorio nacional, de la correspondencia al descubierto, interna o internacional, que de manera directa o encubierta apoye, sostenga, defienda o propague la doctrina, procedimientos, o hechos favorables a la actividad comunista”

de la Ley de Residencia -sancionada en 1902-, solapando al “peligro comunista” con el “peligro extranjero”.

Al respecto, dentro del organigrama policial existente, se creó dentro de la División de Investigaciones de alcance nacional, una Sección Especial para la lucha contra el comunismo. La misma debía ampliar el trabajo previamente realizado por las secciones de Orden Político, creada en 1910, y la de Orden Social, estructurada en 1906. La nueva sección tenía como tarea específica la vigilancia a militantes de izquierda, colaborando y asesorando a las policías provinciales mediante el envío de misiones, la transferencia de información sobre la ideología de empleados estatales, estudiantes y profesores, así como en el monitoreo de colectivos sociales considerados con riesgo de infiltración o influencia comunista. A su vez, el cambio de la política internacional comunista en el año 1935, optando por la estrategia de los Frentes Populares, le otorgó al Partido Comunista un protagonismo acentuado en la segunda mitad de la década. Los socialistas y los demócratas progresistas se convertían así en posibles aliados, en una articulación validada por la experiencia de los Frentes Populares, principalmente en España, y en menor medida en Francia. (Binns, 2012:27)

El trabajo de inteligencia policial amplió sus redes provinciales de vigilancia y espionaje, llevando adelante tareas de infiltración, acciones encubiertas e intervención en la correspondencia y llamadas telefónicas, combinando el accionar de la policía política con la inteligencia militar a nivel local, provincial y nacional. Esta persecución y represión política a cargo de la policía provincial estuvo dirigida durante estos primeros años, además del caso mencionado acerca de la vigilancia específica sobre quienes considerarán como comunistas, contra anarquistas y radicales (Eidelman, 2010: 66).

En segundo término, durante las dos primeras presidencias de Juan Domingo Perón (1946-1955), la inteligencia policial mostró un mayor desarrollo frente a la de origen militar, la cual se mantuvo ceñida a su misión específica orientada, originalmente, a detectar el accionar de inteligencias extranjeras -fundamentalmente inglesa y norteamericana-, actuantes en Argentina. Para este objetivo se constituyó en 1946 el Servicio de Informaciones del Ejército (SIE), dependiente del Ministerio de Guerra. En cuanto a la organización de la inteligencia policial, la constitución de la División Investigaciones dependiente de la Dirección de Coordinación Federal estuvo vinculada al propósito del General Perón de disponer de un servicio de inteligencia centralizado e independiente, respecto de las Fuerzas Armadas (FFAA), para la vigilancia política a escala nacional y provincial.

La importancia asignada a las tareas de investigación policial durante el período quedó establecida en la Teoría de la información del Estado. La misma especificaba que "La información de Estado constituye una de las bases sobre la cual se estructura todo “plan estatal”. Por lo que debe ser permanente, previsor y netamente ofensiva. Solo así, la información de Estado podrá dar al Poder Ejecutivo Nacional el sentido de las posibilidades de la Nación en lo interno, como en lo externo" (Teoría de la información del Estado, 1953: 7, citado en Eidelman, 2010: 67).<sup>9</sup> Su objetivo principal era la reunión, análisis e interpretación y distribución de información a dependencias provinciales sobre lo que se consideraba peligroso para el bienestar de la nación. Al mismo tiempo, determinaba como medios de búsqueda de información predilectos el espionaje, la acción psicológica, los medios técnicos (censura, criptografía y

---

<sup>9</sup> El documento fue redactado por una comisión creada a tal efecto por Decreto secreto del PEN 6.084 y editado por la Coordinación de Informaciones de Estado.

escucha) y el intercambio de informes con el Servicio Exterior de la Nación.<sup>10</sup> Como veremos en el segundo apartado, el vínculo entre las fuerzas policiales provinciales y nacionales y el servicio exterior argentino y español, fue clave para el seguimiento y recolección de información sobre los profesores exiliados españoles.

En la tercera etapa, abierta tras el golpe de Estado de 1955, se produce un nuevo salto en las tendencias represivas previas. En la provincia de Buenos Aires se creó la DIPBA. Esta decisión se enmarcó en un nuevo objetivo primordial, que se sumó a la vigilancia hacia el comunismo que continuó operando durante todo el siglo XX como base de las agendas políticas, legitimando tanto un aparato jurídico como el afinamiento de técnicas y estructuras policiales para la represión. Este nuevo propósito, establecido por las autoridades militares, consistió en *desperonizar*<sup>11</sup> a la sociedad mediante la proscripción, establecida legalmente a partir del Decreto-Ley 4661, y el encarcelamiento de militantes, entre otras medidas. Este nuevo propósito no implicó de ninguna forma el fin de las prácticas persecutorias anticomunistas devenidas de períodos anteriores, sino que se trató de un reforzamiento de tendencias previas en el marco de la adopción por parte de las nuevas autoridades de la Doctrina de Seguridad Nacional<sup>12</sup> en el contexto de Guerra Fría.

Este doble objetivo dio lugar, con frecuencia, a la superposición de las identidades asignadas a los perseguidos como peronistas y comunistas, visibles particularmente en los informes realizados sobre la *Resistencia peronista*.<sup>13</sup> Al respecto, Eidelman (2010) afirma que

... la denuncia de la confluencia del comunismo y el peronismo se volvía obsesiva como justificación de la represión y la infiltración comunista del Estado era un tópico constante en el discurso militar. El estado de sitio y las detenciones masivas fueron permanentes. Al mismo tiempo, hubo un creciente vínculo de los servicios de inteligencia con los intelectuales y las organizaciones políticas del nacionalismo y la extrema derecha (p. 88).

Desde un comienzo, el nuevo gobierno redefinió el rol de las fuerzas de seguridad, colocando a integrantes de las Fuerzas Armadas como directores interventores encargados de reorganizar

---

<sup>10</sup> Acerca de la colaboración entre aparatos policiales y represivos a escala trasnacional ver: Galeano, Diego (2018). *Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 288 pp.

<sup>11</sup> Este proceso también abarcó a las Fuerzas Armadas y de seguridad forzándose al retiro entre 1955 y 1958 de alrededor de 500 oficiales del ejército y miles de policías federales y provinciales. Al mismo tiempo, se procedió a reincorporar 200 oficiales pasados a retiro durante el gobierno peronista. La *desperonización* incluyó a los restantes ámbitos públicos, entre los que destacamos al educativo, bajo el objetivo declarado en el Decreto-Ley 333 de 1958, en el cual se estableció "la necesidad de dismantelar estructuras totalitarias para la esencia real democrática de las instituciones argentinas".

<sup>12</sup> La adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional convalidó en el país la visión del conflicto Este-Oeste, aceptando la integración del ejército nacional en los dispositivos internacionales de defensa creados y controlados por los Estados Unidos. Por otra parte, la definición de las hipótesis de conflicto enfatizó en el resguardo de las llamadas fronteras ideológicas, priorizándolas por sobre la defensa de las fronteras territoriales. El término "fronteras ideológicas" alude al hecho de que las fronteras "no separaban a dos naciones, sino a dos sistemas enfrentados". De un lado de la frontera, el "Occidente cristiano"; del otro, la "subversión comunista". Desde luego, la vigilancia de toda actividad considerada subversiva implicó el monitoreo sobre las actividades políticas de la ciudadanía" (López, 2001: 201).

<sup>13</sup> La *Resistencia peronista* es el nombre que recibió el movimiento de oposición a las dictaduras y gobiernos semidemocráticos argentinos instalados a partir del golpe de Estado de septiembre de 1955, que optaron por proscribir y censurar al peronismo como movimiento social y partido político. En la misma, participaron una gran cantidad de organizaciones sindicales, juveniles, guerrilleras, religiosas, estudiantiles, barriales y culturales, que coincidieron en el objetivo común de la vuelta de Perón al país y la realización de elecciones libres y sin proscripciones.

las dependencias policiales.<sup>14</sup> Esta decisión conllevó un proceso paralelo de militarización de las fuerzas policiales y asignación de tareas de control del orden interno, propias de la jurisdicción policial, a las fuerzas militares. En cuanto a las orientaciones dispuestas a la fuerza policial de la provincia de Buenos Aires,<sup>15</sup> se jerarquizaron las tareas de inteligencia orientadas al control, persecución y represión de movimientos políticos, ampliando sus conexiones de cooperación internacional. El campo de vigilancia se extendió a importantes sectores de la sociedad civil, tales como asociaciones de origen étnico y culturales, comités, clubes y bibliotecas que pasaron a engrosar el material producido bajo sospecha de infiltración comunista<sup>16</sup> que siguió erigiéndose como un agente protagónico a perseguir.

Por último, en el recorrido histórico de la agencia de inteligencia provincial, constatamos que atravesó un proceso de creciente injerencia en la vida social de individuos y colectivos sospechados, en el que la idea rectora de la actividad de vigilancia consistente en el mantenimiento del *orden* del primer período dio paso al concepto de *información* como eje regulador en el segundo y, finalmente, a la noción de *inteligencia* en el tercero. Por otra parte, como establece Marengo (2011), “en el mundo de las representaciones sobre los sujetos se estableció el tránsito del “delincuente político”, el “delincuente social” o el “comunista” genérico al de “delincuente subversivo” y más tarde al “delincuente terrorista” desde las enunciaciones, prácticas y registros de la DIPBA” (p. 155).

### Los profesores exiliados republicanos como sujetos de control

La elección de los casos de estudio sobre el seguimiento de la DIPBA y las centrales de inteligencia provinciales precedentes hacia los profesores exiliados republicanos en las ciudades de Bahía Blanca y La Plata corresponde, en gran medida, a la magnitud del arribo de estos y a su importante accionar público en ambas ciudades. Las dos son urbes de relevancia en cuanto a cantidad de población, peso específico en el plan estratégico de desarrollo nacional y provincial, y estaban bajo jurisdicción de la policía provincial de Buenos Aires, que contaron durante el período con la existencia de sedes de universidades nacionales como la Universidad Nacional del Sur (UNS), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Universidad Tecnológica Nacional (UTN),<sup>17</sup> dependencias del Consulado español, filiales del Colegio Libre

---

<sup>14</sup> Si bien desde los años de 1930 las FFAA habían desarrollado actividades de vigilancia e inteligencia interior, mantuvieron, hasta este momento, sus principales definiciones e hipótesis de conflicto orientadas hacia el exterior del país (principalmente hacia países vecinos como Chile y Brasil).

<sup>15</sup> El interés particular de las autoridades militares por profesionalizar las actividades de inteligencia no fue privativo de la institución bonaerense. En el devenir del año 1956, como indica Funes, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la creación de la Secretaría de Informaciones de Estado (SIDE)- por Decreto 776/56- y la Dirección de Informaciones Antidemocráticas (D.I.A). Esta última tenía por objetivo coordinar y reunir la información producida por otros organismos del mismo tipo (Kahan, 2010: 9).

<sup>16</sup> Al respecto, Kahan (2008) afirma que “En reiteradas oportunidades, los alcances del término comunista en las fuentes empleadas no solo englobaban al militante o al afiliado del Partido Comunista sino a gran parte del activismo de izquierda. De todas formas, existía un patrón clasificatorio que diferenciaba entre “Comunistas: son los afiliados al Partido Comunista, militantes activos y agitadores; actúan en el partido legal y en la ilegalidad. Filocomunistas: simpatizantes del comunismo, no se conoce su filiación, no son militantes activos; son propagadores que justamente no se puede identificar exactamente como comunistas. Criptomunistas: ocultan su verdadera ideología tras otra aparente, actúan en sectores políticos, sociales, gremiales, culturales, científicos, deportivos, etc. Son los más peligrosos de todos, pues son verdaderos agentes de propagación, pues tras la aparente finalidad llevan adelante su verdadera ideología que es la comunista”. (p. 9)

<sup>17</sup> La Universidad Tecnológica Nacional es una universidad pública nacional de Argentina, fundada en 1959 por el Presidente Arturo Frondizi, como una continuación de la Universidad Obrera Nacional creada en los antecesores gobiernos peronistas bajo el Decreto 8.014 que reglamentó la Ley de 1948. Posee una organización federal y fue pensada como un segundo ciclo de formación técnica, una estructura académica que tiene a las ingenierías como

de Estudios Superiores (CLES) y centros asociacionistas españoles y regionalistas vinculados entre sí por redes culturales, étnicas e intelectuales regionales provinciales y nacionales.

La ciudad de La Plata se convirtió en un importante nodo dentro de las redes culturales y académicas regionales por su doble condición de capital de la provincia de Buenos Aires y de cercanía con la Capital Federal. En Buenos Aires residieron la mayoría de los profesores exiliados arribados al país tras la persecución franquista, lo que permitió un constante intercambio cultural y científico entre las dos ciudades. Esta cercanía permitió el desempeño de una misma profesión en ambos sitios, oportunidad que fue utilizada por distintos profesores exiliados. Entre sus instituciones y entidades culturales y académicas destacamos la filial local del CLES y la UNLP. Fue en esta última y no en la Universidad de Buenos Aires (UBA) – espacio de escasa acogida de exiliados y exiliadas españoles-, donde la mayoría de ellos pudieron homologar sus títulos, requisito imprescindible para poder ejercer sus profesiones en Argentina (Schwartzstein, 2001).

La UNLP albergó a un numeroso grupo de profesores exiliados, convirtiéndose en la universidad argentina que a lo largo de su historia más republicanos acogió en su cuerpo docente, con un total de quince catedráticos que se desempeñaron en las áreas de matemáticas, filología, historia, derecho, medicina y psicología. El listado para el período estudiado se compone de los siguientes nombres: Pedro Pi Calleja, Luis Antonio Santaló Sors, Juan Cuatrecasas, Fernando Martínez Sanz, Pío del Río Horteiga, Juan Rocamora, Ángel Garma, Niceto Alcalá Zamora –hijo-, Luís Jiménez de Asúa, Américo Castro, Clemente Hernando Balmori, Claudio Sánchez Albornoz, Nicolás Sánchez Albornoz, Fernanda Monasterio Cobelo y Alberto Vilanova Rodríguez. Por otra parte, dentro del mapa institucional bahiense – conformado por numerosas asociaciones culturales, étnicas, la filial del CLES, la UTN e institutos de idiomas-, destacamos la presencia de la Universidad Nacional del Sur (UNS), fundada en 1956 sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur creado 10 años antes.

Debido, entre otros factores, a la “insuficiente cantidad de docentes con formación pedagógica y/o disciplinar específica disponibles en el medio local y a la necesidad de cubrir los cargos docentes recién abiertos” (Cernadas, 2006: 49), arribaron para trabajar en la UNS prestigiosos profesores y especialistas exiliados y exiliadas de la España franquista, con una amplia formación en sus disciplinas sociales y humanísticas. En la UNS lograron insertarse como catedráticos un total de siete exiliados y exiliadas republicanos: Manuel Lamana, José Bernal Ulecia, Julio Hernández Ibáñez, Rafael Olivar Bertrand, Nicolás Sánchez Albornoz, Fernanda Monasterio Cobelo y Alberto Vilanova Rodríguez.<sup>18</sup>

La designación de éstos, al igual de quienes se desempeñaron en la UNLP bajo la categoría de republicanos, refiere a la posición pública tomada por ellos en defensa del gobierno democrático encarnado en la Segunda República en clara oposición al régimen franquista. Sin embargo, los proyectos políticos de cada uno no eran idénticos entre sí, abarcando un horizonte ideológico que incluyó la filiación socialista moderada de Jiménez de Asúa y la socialista radical de

---

objetivo prioritario. Su sede central administrativa se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, pero cuenta con 30 facultades regionales, un Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y extensiones áulicas distribuidas geográficamente en todo el territorio de la República Argentina.

<sup>18</sup> En el caso de N. Sánchez Albornoz y Monasterio se desempeñaron en la UNS previamente a su inserción en la UNLP, traslado que fue motivado por las ventajas que ofrecía La Plata por ser sede de una universidad nacional de consolidado prestigio y por su cercanía a Capital Federal, donde residían sus familiares. El caso de Vilanova es opuesto, permaneciendo en Bahía Blanca tras su anterior paso por La Plata hasta el momento de su jubilación en 1981, año en el que además optó por retornar a España.

Hernández Ibáñez, ambos como parte del Partido Socialista Obrero Español en el cual ejercieron cargos directivos - no de forma contemporánea-, como vicepresidente y presidente respectivamente; la filiación republicana moderada, antifascista y anticomunista de Claudio Sánchez albornoz; la participación en las juventudes socialistas de Bernal Ulecia; la militancia regionalista en defensa de la cultura gallega de Vilanova Rodríguez; la posición independiente y apartidaria de Monasterio y la adhesión a la causa republicana y nacionalista catalana de Olivar Bertrand, entre otros.

A estas identidades deben agregarse otras referidas a la profesión, en especial aquellas que eran consideradas como una amenaza para la estabilidad social, entre las que se incluían la psicología, la filosofía y el resto de las ciencias sociales en general, así como los nacionalismos que también resultan relevantes a la hora de explicar el trato dispensado desde organismos represivos en España y en Argentina. En este sentido, la identidad vasca de Ángel Garma y su profesión como psicoanalista,<sup>19</sup> se sumaron a la identificación como refugiado rojo agudizando el grado de peligrosidad asignada por la inteligencia de la policía provincial, con el consiguiente aumento del seguimiento y vigilancia realizada sobre él.

Asimismo, entendemos que el epíteto de republicano refería al sentido comunitario de la derrota y el contexto de la propia Guerra Civil española como basamento fundador de una memoria del exilio. Los exiliados republicanos, en consecuencia, compartían la huida y derrota de la República como hitos que representaron un punto de intersección histórico y afectivo entre las diferentes culturas políticas (Aguirre Herráinz, 2017:160). A su vez, la cuestión de la etiqueta de republicano se erigió como una identidad que presentó ventajas en términos de asimilación en los lugares de arribo frente a una opinión pública donde el apelativo de exiliado se asociaba al “indeseable rojo”. Del hermanamiento de la derrota también podía pasarse a una mínima comunión de propósito dirigida hacia la “reconquista de España”, uniendo sus pasados y sus presentes a un proyecto de retorno futuro que con ciertos matices los aunaba.

Durante la Guerra Civil española (1936-1939) se produjo el alineamiento de las asociaciones españolas e instituciones locales en ambos bandos del conflicto, cuyos ecos devenidos de la confrontación en suelo ibérico se asimilaron a controversias locales. Como ejemplo podemos mencionar que, mientras el Club Español en ambas ciudades adhirió al sector franquista, la mayoría de los centros regionalistas y republicanos se referenciaron en el bando republicano. Estos últimos sirvieron de lugares de acogida a los profesores exiliados que arribaron durante el primer subperíodo a Buenos Aires y a La Plata (1939-1946). Las asociaciones españolas y regionales pusieron en varias ocasiones a su disposición el capital relacional y la ayuda material necesaria para favorecer su inserción laboral y facilitar los trámites burocráticos requeridos, en un contexto de aumento de las trabas administrativas impuestas por los gobiernos conservadores, como forma de desalentar la llegada de individuos considerados como peligrosos para la estabilidad del país.

Dependiendo de su raíz ideológica, los exiliados y exiliadas arribados se integraron a redes intelectuales locales de corte liberal o izquierdista. Dentro del primer sector, uno de los máximos exponentes a nivel nacional fue el grupo nucleado en torno a la revista *Sur*, dirigida por Victoria Ocampo, mientras a nivel local encontramos, como ejemplo de lo mismo, a la Asociación Bernardino Rivadavia para Bahía Blanca y la mayor parte de las redes vinculadas

---

<sup>19</sup> Acerca de la trayectoria y aporte disciplinar de Ángel Garma ver: Duro Martínez, Juan Carlos y Buzzaqui Echevarrieta, Adrián (2000): “Ángel Garma y el “retorno” del psicoanálisis a la psicología española”. *Revista de historia de la psicología*, vol. 21, nro. 2-3, 2000, pp. 659-672.

tanto a la UNS como a la UNLP. Dentro del segundo grupo, que se había consolidado ante la crisis del liberalismo democrático durante la década de 1930, encontramos como principales exponentes las redes articuladas en torno al diario *Crítica*, Partido Comunista y al Partido Socialista. Sin embargo, ambas vertientes pudieron convivir en instituciones como el CLES, a partir del acuerdo de circunscribir el accionar a las ideas-fuerza de la defensa de la democracia y el antifascismo, uniendo la toma de posición a favor de la causa republicana con la oposición al fascismo italiano, el nazismo alemán y la persecución a los judíos.

En esta línea existieron posicionamientos públicos firmados por intelectuales locales liberales y de izquierda, tal como la publicación titulada “Mensaje de los escritores argentinos”, divulgada por el diario *El Mundo* (01/08/1936) en el que se instaba a “transmitir nuestra simpatía a nuestros compañeros de letras españoles que allí están luchando valientemente por el afianzamiento de la democracia”. La nota contaba con las firmas de Leonidas Barletta, Jorge L. Borges, Eduardo Mallea, Victoria Ocampo, Alejandro Korn, María Rosa Oliver y Aníbal Ponce (Binns, 2012: 59). La repercusión de la Guerra Civil española en la sociedad argentina hizo que el conflicto se convirtiera en un tema ineludible para las fuerzas políticas. Se pedía públicamente a los políticos argentinos que tomaran partido sobre el conflicto, y este terminó proyectándose sobre los asuntos internos. Los años de republicanismo habían convertido a España en un espejo donde podían verse reflejados muchos de los temores y aspiraciones en los países hispanoamericanos por lo que, en mayor o en menor medida, todos los partidos progresistas intentaron aprovechar la popularidad del conflicto español para su propio beneficio. De esta forma, estos partidos unieron sus agendas políticas del momento con el proyecto republicano, basado en el respeto a las instituciones democráticas y al laicismo, que se hallaba en peligro en España frente a la ofensiva del proyecto dictatorial, represivo y ultracatólico del franquismo.

El conflicto español fue leído a los ojos locales bajo una clave interpretativa que reeditaba el viejo conflicto sarmientino entre “civilización y barbarie”. Siguiendo lo dicho por Binns (2012), el punto central del debate en el campo intelectual local era:

¿Quiénes eran los bárbaros? ¿Los que incendiaban las iglesias y mataban a los curas o los que bombardeaban El Prado, la Biblioteca Nacional y los habitantes de Madrid? La muerte de Lorca y el tardío arrepentimiento de Unamuno (*Venceréis, pero no convenceréis*), así como las imágenes de las víctimas de los bombardeos y las labores de la defensa de la cultura inclinaban las simpatías hacia la República. (p. 70)

Las políticas persecutorias iniciadas en suelo español que derivaron en el exilio de cientos de miles de republicanos no culminaron una vez producido el destierro, aunque sí tuvieron lugar en otras condiciones y con otros grados de intensidad. La extensión de las implicancias de la Ley de Responsabilidades Políticas,<sup>20</sup> que conllevó selectivamente para quienes no apoyaban al bando nacional la pérdida de ciudadanía, la requisa de bienes y la negación de pasaportes y documentación en consulados y embajadas. Estas disposiciones tuvieron efectos persecutorios

---

<sup>20</sup> La Ley de Responsabilidades Políticas, sancionada en 1939, constituyó uno de los instrumentos fundamentales para la represión política franquista. En su primer artículo estableció la responsabilidad política de las personas físicas y jurídicas que, desde el primero de octubre de 1934 y hasta el 18 de julio de 1936, “contribuyeron a crear o agravar la subversión del orden”, y de aquellas personas que después de julio de 1936 “se hubieran opuesto al Movimiento Nacional, ya fuera de forma activa o con una pasividad grave”. Es decir, por este artículo quedaron encuadradas todas las personas y organizaciones del Frente Popular y, a su vez, las que no apoyaron activamente en el nuevo orden político.

por medio del aparato de política exterior franquista en los países de acogida de los exiliados y exiliadas. Tal como afirma Elena Romero (2015):

La documentación también permite comenzar a reconstruir el circuito de acusaciones y delaciones, que incluían la vigilancia y los seguimientos organizados por las embajadas y consulados en Argentina y Chile a destacadas personalidades del exilio y a gente común simpatizante del bando republicano; la información deja ver, además, los vínculos con políticos nacionales favorables al régimen franquista, así como el apoyo de las policías que entregaban antecedentes a los representantes españoles, lo que permitía remitir esas informaciones al Tribunal de Responsabilidades Políticas y a la Dirección General de Seguridad en España. (p. 193)

Esta persecución de carácter extraterritorial, sustentada en el temor de las autoridades franquistas a las manifestaciones públicas de republicanos no sometidos a la censura interior, fue realizada en parte por agentes propios del servicio español asignados a embajadas y consulados, quienes se encargaron de recopilar información en el terreno, espiar correspondencia de los exiliados y exiliadas, además de enviar informes a España (Figallo, 2015). Sin embargo, el seguimiento tuvo su punto de mayor sistematicidad y alcance cuando los agentes españoles lograron el apoyo de los gobiernos y de los servicios de inteligencia policiales locales, así como de individuos particulares -españoles o argentinos vinculados a sectores católicos y nacionalistas adherentes al franquismo, o que buscaban congraciarse con las autoridades diplomáticas-, que se convirtieron en sus informantes.

Algunos de estos informantes se nuclearon alrededor de publicaciones nacionalistas como *Crisol*, desde cuyos artículos sugirieron que

Convendría que las autoridades empezaran a pensar si no ha llegado el momento de abrir los ojos ante la avalancha de “intelectuales” que nos amenaza desde España, donde los cobardes que siguen aún a Azaña y a Largo Caballero, los siguen de lejos, de tan lejos como lo están Azaña y Largo Caballero de los pobres infelices que, contra su voluntad, están luchando al mando de Kleber (general de las Brigadas Internacionales, y otros rusos-judíos al servicio de Stalin). (*Crisol*, 12/02/1937)

Estas exhortaciones contaron con buena recepción en los círculos de poder gubernamental durante las presidencias de Ortiz (1938-1942) y Castillo (1942-1943), en las cuales se pusieron en marcha mecanismos de coerción y censura para aquellos exiliados y exiliadas que lograron sortear las trabas impuestas para su ingreso en el país.<sup>21</sup>

Como elemento probatorio de la relación entre los aparatos institucionales españoles y argentinos, con el fin de evitar apariciones públicas incómodas de los exiliados republicanos, Figallo (1992) cita los dichos del embajador español Bulnes en los cuales le reclama al gobierno dictatorial argentino de Ramírez, en 1943, que “utilice con más eficacia los medios que proporciona un régimen dictatorial para contener prensa extremista cuando trate asuntos españoles”. Dicha presión logró que, tras un proceso de vigilancia previo, se clausuraran los medios de prensa republicanos Galicia, Correo de Asturias, España Republicana, Voz de España y España Independiente (p. 38).<sup>22</sup> El objetivo de este seguimiento fue mantener bajo

<sup>21</sup> Según una memoria de la Dirección General de Migraciones, esta política de control fronterizo tenía dos objetivos: por un lado, evitar las posibles alteraciones de la composición étnica o racial de la población; por otro, impedir la llegada de inmigrantes de ideologías disolventes y evitar “ser el receptáculo de lo peor que expele Europa” (Schwarzstein, 2001: 46-47)

<sup>22</sup> A lo dicho puede agregarse el pedido realizado en 1943 al agregado militar argentino en Madrid por parte del Jefe del Estado Mayor del Ejército Español, en el que “en el nombre del ejército español solicita que las autoridades

control a aquellos exiliados y exiliadas que por las redes en las que participaban, el capital relacional conseguido y la consiguiente mayor amplitud en el efecto público de sus denuncias, estaban en mayores condiciones de perjudicar internacionalmente la imagen de la dictadura franquista. Dentro del grupo de exiliados existió, desde esta primera etapa, un seguimiento pormenorizado hacia aquellos que buscaron desempeñarse como profesores universitarios. Su rol como intelectuales, sumado a su condición de extranjeros y “rojos”, en un contexto político dominado por gobiernos nacionalistas declaradamente anticomunistas -uno de sus objetivos primordiales fue el aumento en la injerencia en materia educativa en favor de una enseñanza basada en principios católicos-, convirtió a los profesores exiliados en objetivos pasibles de mantener bajo control, previo trabajo de investigación policial.

Con respecto al seguimiento, control y vigilancia hacia los exiliados y exiliadas españolas en la ciudad de La Plata para esta primera etapa, encontramos en los legajos de DIPBA un particular detenimiento en la vigilancia de la Central de Inteligencia de la provincia de Buenos Aires hacia los centros asociacionistas que los acogieron, y en los cuales estrecharon redes de solidaridad que facilitaron el sostenimiento material y emocional de los exiliados y exiliadas en momentos de pérdida de los marcadores de certeza. De esta manera, en el archivo de la DIPBA se encuentran legajos en los cuales se vislumbra un seguimiento sistemático y rutinario acerca de la composición de los órganos directivos de las asociaciones republicanas y regionalistas, con orden de identificar si en las mismas participaban exiliados y exiliadas. A su vez, aumentó el interés por la vigilancia sobre el ámbito universitario, intentando determinar la afinidad política e ideológica de los profesores, dando lugar posteriormente a la sanción de decretos de cesantías basados en la información recabada. Los decretos afectaron a algunos de los profesores exiliados que se encontraban trabajando en la UNLP debido a que, bajo el rótulo “razones de conveniencia docente”, se expulsó a numerosos profesores acusados “de participar en cuestiones políticas que crean un ambiente de hostilidad” (UNLP, 1946: 203).

Ejemplificando las consecuencias de dichas medidas encontramos la renuncia de Luis Jiménez de Asúa<sup>23</sup> en 1943, en solidaridad con la cesantía de su compañero, el también profesor de derecho José Peco<sup>24</sup> “indignado por la injusta separación de su cargo de eminentes profesores cuyo único delito era el haber firmado un manifiesto pidiendo al gobierno de facto<sup>25</sup> que restableciera la Constitución” (Archivo Histórico de la UNLP, Exp, nro. 4199, Año 1964). Jiménez de Asúa repetiría este accionar en 1966, cuando decidió abandonar la Universidad del Litoral ante la creciente ola represiva universitaria al inicio de la dictadura de Onganía.

Durante el segundo subperíodo (1946-1955), la irrupción del peronismo en la escena política nacional y provincial abrió una etapa de división antagónica en la sociedad civil entre los heterogéneos campos del peronismo y el antiperonismo. Ambas identidades deben ser leídas en términos de configuraciones relacionales con lenguajes y cadenas de equivalencias propias que

---

argentinas intervengan con el objeto de evitar las publicaciones en nuestro país de periódicos que afecten al gobierno actual de España y la persona del Generalísimo” (Figallo, 1992: 39).

<sup>23</sup> Luis Jiménez de Asúa (1889-1970) fue un jurista y político español. Durante la dictadura franquista se exilió en Argentina en 1939 para desempeñarse como profesor en la UBA, en la UNLP y en la Universidad del Litoral, al mismo tiempo que se encontraba al frente de cargos de máxima relevancia en el gobierno de la República en el exilio.

<sup>24</sup> José Peco, militante en la Unión Cívica Radical, había realizado, durante el año 1939, gestiones como parte de la Comisión Argentina para Niños Españoles junto a Marcelo T. de Alvear, Carlos Saavedra Lamas y Alfredo Palacios, para conseguir un permiso de entrada a Argentina para los huérfanos, pero también para los campesinos e intelectuales españoles refugiados en Francia.

<sup>25</sup> Subrayado en original.

tuvieron su origen en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Para Grimson (2019), el antiperonismo abrevia en la combinación de tres perspectivas: el enfoque patronal, la concepción sarmientina de “civilización y barbarie”, y la tradición antifascista (p. 68). Los profesores exiliados republicanos integraron mayormente las redes antiperonistas desde su pertenencia política al amplio campo del antifascismo. Dicha posición se sustentaba, a su entender, en la reticencia a defender la declaración de guerra al Eje por parte del gobierno anterior del cual Perón había sido Secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra y Vicepresidente; en el viaje de Perón a Italia durante el gobierno de Mussolini, en su condición de militar, en la presencia de nacionalistas y admiradores del franquismo en su gobierno,<sup>26</sup> en su anticomunismo y en las intervenciones políticas en el ámbito universitario que incluyeron, entre otras medidas, el despido de profesores que no contaron con claras muestras de adhesión al partido político gobernante.

Durante los gobiernos peronistas se amplió el acercamiento entre Argentina y España como respuesta al relativo aislamiento -mayor para el caso español-, en materia de relaciones internacionales que afectó a ambos países en el contexto de posguerra (Figallo, 1992). En cuanto al ámbito cultural y de enseñanza, este acercamiento, propiciado por la cercanía de diplomáticos españoles con miembros del gabinete peronista, se tradujo en intervenciones en el ámbito universitario con el fin de forzar el reemplazo e impedir el acceso a cátedras de profesores exiliados republicanos. A su vez, se incentivó desde el aparato de política exterior español una revitalización del hispanismo como doctrina mediante el arribo a Argentina de intelectuales y corresponsales periodísticos franquistas como conferencistas,<sup>27</sup> que pretendió poner en discusión la noción generalizada de que la intelectualidad española era preponderantemente republicana.

A diferencia del apoyo popular y masivo a la República, las agrupaciones ajenas a la colonia española creadas para apoyar materialmente a los insurgentes reclutaron sus miembros principalmente dentro de la oligarquía o de la alta clase media intelectual. Es el caso de SALVE (Socorro Argentino a las Víctimas de España) y Socorro Blanco Argentino para la Reconstrucción de España en el que colaboraban, entre otros, Manuel Gálvez, Carlos Ibarguren y Enrique Oses. (Binns, 2012: 48)

Durante esta etapa, la inteligencia de la policía provincial extendió su vigilancia sobre manifestaciones de apoyo hacia los colectivos republicanos y los exiliados y exiliadas realizados por partidos políticos como la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista, que utilizaban sus denuncias al franquismo como instrumento para denostar al peronismo.<sup>28</sup> Los

---

<sup>26</sup> Entre los cuales se destacan las figuras de José Figuerola (Barcelona, España, 1897 - Buenos Aires, Argentina, 1970, jurista, profesor universitario y político español y argentino que desarrolló su actividad profesional y política colaborando con el gobierno de Miguel Primo de Rivera y posteriormente como Secretario de Asuntos Técnicos durante las primeras dos presidencias de Perón) y Miguel Miranda (Buenos Aires, 1891- 1953, hijo de inmigrantes españoles, político, empresario y economista argentino, que ocupó el cargo de Presidente del Banco Central de la República Argentina entre los años 1946 y 1947, quedando posteriormente a cargo del Consejo Económico Nacional, desde el cual asesoraba a Perón en materia económica).

<sup>27</sup> Al respecto Figallo (2015) agrega que “Los corresponsales españoles de prensa destacados en la Argentina incidirían en un clima de cercanía y tolerancia basado en los vínculos culturales: Félix Centeno, de la *agencia Prensa*, del diario *Arriba* y de la revista *Tele-Radio*; J. E. Casariago, de *ABC*; Braulio Díaz Sal, de *Pueblo*; Anita Pacheco de *El Alcázar* y su marido Raimundo Díaz-Alejo, 3 de *Ya*; Benítez, de *Madrid*. Sus notas eran en ocasiones reproducidas también en periódicos y revistas porteñas y de Rosario, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Bahía Blanca junto con las firmas de literatos e intelectuales españoles, habituales convocados por muchos suplementos culturales”. (p. 83)

<sup>28</sup>En Bahía Blanca se realizaron informes sobre el accionar de Pablo Lejarraga (1906-1989) abogado y militante socialista, de ideología reformista, antifascista y antiperonista. De importante actividad en el ámbito cultural

servicios de inteligencia provinciales, durante el peronismo, referenciaron permanentemente en sus informes a los profesores exiliados republicanos como antiperonistas (CPM-DIPBA, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 117) por sobre otros calificativos posibles como “izquierdistas”, “rojos” o “comunistas”. Entendemos que en esta categorización existe una jerarquización en la vigilancia sobre las instituciones republicanas y exiliados y exiliadas particulares que privilegió el temor de desestabilización política interior por las denuncias públicas antifascistas y antifranquistas realizada por los exiliados, por sobre la amenaza que estos sectores podían significar para el aparato de políticas exterior franquista.

Por otra parte, fue objeto de especial atención para el servicio de inteligencia de la policía provincial, -especialmente durante la etapa 1951-1955 tras la sanción del “Estado de Guerra Interna” (Ley 14.062)-,<sup>29</sup> el accionar de la filial bahiense del CLES en donde participaron activamente los profesores exiliados republicanos que arribaron a la ciudad. En los documentos se evidencia el seguimiento a los miembros del consejo directivo del CLES y de la Biblioteca Rivadavia que le cedió sus instalaciones luego de la expropiación realizada por el gobierno provincial a los bienes del CLES con el fin de otorgarlas a la Confederación General del Trabajo. En dicho monitoreo, se estableció que la filial del CLES “no posee biblioteca que responda a la Doctrina Nacional” (CPM-DIPBA, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, Bahía Blanca, legajo 43, p.3) y se alertó por su marcado matiz opositor, con la salvaguarda para los intereses nacionales de que la heterogeneidad de sus participantes y sus discrepancias ideológicas –“radicales”, “socialistas”, “comunistas” o “demócratas”- “impediría en principio una ayuda o apoyo determinado”. (CPM-DIPBA, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, Bahía Blanca, legajo 43, p.3).

Tal como señala Ortuño Martínez (2018), todo indica que los comunistas y militantes de izquierda española exiliados y exiliadas en Argentina tendieron a sentir una doble persecución durante el gobierno peronista. Una primera realizada desde motivaciones locales y nacionales, más relacionada con las actuaciones de los gremios de exiliados profesionales, organizaciones y actividades de la oposición en general que con la propia condición de inmigrantes y refugiados de los españoles. La segunda, realizada por los emisarios de Franco quienes, aprovechando un régimen a fin, denunciaron aquellos españoles y españolas que con sus actuaciones políticas violaban la legalidad en Argentina. A Franco no le interesaba que en Argentina se consolidara otro foco opositor como en México o Francia, y para evitarlo, contó con el servicio secreto de la embajada española y la Dirección General de Seguridad para espiar a la comunidad republicana. Dentro de las organizaciones de izquierda en el exilio había policías y falangistas infiltrados y la Dirección General de Política Exterior del Gobierno de España contaba con listas negras de emigrados políticos en la que constaban, entre otros datos, el partido al que pertenecían y la profesión que realizaban (p.237).

Durante el tercer período (1955-1966),<sup>30</sup> iniciado con el golpe de Estado que derrocó al General Perón, se produjo la apertura de nuevos concursos para reemplazar a los profesores cesanteados

---

bahiense, fue secretario de la filial bahiense del Colegio Libre de Estudios Superiores desde su fundación en 1941 hasta su cierre en 1960. Junto a su esposa Berta Gaztañaga, contribuyeron a la llegada del profesor exiliado Hernández Ibáñez a Bahía Blanca, mediante la puesta en marcha las redes asociacionistas vascas por las cuales se le anotició al exiliado de la existencia de vacantes existentes en cargos del claustro de profesores en el Departamento de Humanidades de la UNS.

<sup>29</sup> La sanción del Estado de Guerra que restringía ciertas libertades individuales se produce como consecuencia del golpe de Estado fallido conducido por el General Benjamín Menéndez el 28 de septiembre de 1951.

<sup>30</sup> Este período histórico se caracteriza, en líneas generales, por una sucesión de dictaduras militares (1955-1958) y democracias condicionadas o semidemocracias (1958-1966) debido al rol tutelar ejercido por las Fuerzas

por el proceso de desperonización en la UNLP y para cubrir las vacantes generadas por la apertura de carreras en la UNS. De esta forma, lograron ingresar por primera vez o reingresar tras una inserción laboral previa a 1943, profesores republicanos que habían permanecido fuera del ámbito universitario entre 1943 y 1955.<sup>31</sup> La apertura de concursos fue acompañada como mecanismo de ingreso a las universidades por los denominados “llamados” y las recomendaciones de contrato entre profesores locales y exiliados. Este ingreso conllevó un aumento de la exteriorización pública de las denuncias antifranquistas, alertando a la diplomacia española y a las autoridades locales.

La información acerca de los profesores exiliados proveniente de las entidades de inteligencia provinciales anteriores fueron catalogadas en la División Archivo y Fichero de la recientemente creada DIPBA (1956), dentro de las mesas “A” y “D” que se ocuparon de factores que involucraron lo comunal, estudiantil, político, prensa y lo vinculado a la religión y entidades comunales respectivamente. Es decir, que el personal de la DIPBA privilegió a la hora de la clasificación de los archivos las referencias estudiantiles y comunales de los mismos por sobre otras posibles, como la referencia “comunista” de la mesa “C”.

Los agentes de la DIPBA en Bahía Blanca puntualizaron su seguimiento en ciertos profesores exiliados que en particular continuaron con su accionar público durante su permanencia en la ciudad. Como ejemplos podemos mencionar los casos de Julio Hernández Ibáñez (1895-1979)<sup>32</sup> y Alberto Vilanova Rodríguez (1910-1985),<sup>33</sup> ambos profesores exiliados republicanos que desempeñaron dentro del asociacionismo un rol significativo, siendo el primero colaborador de la Unión Vasca y presidente del Centro Republicano de Bahía Blanca entre los años 1960-1964 y el segundo, un importante miembro del Centro Gallego y vocal del mencionado Centro Republicano. Ambos se convirtieron en objeto de un intenso seguimiento policial. Tal como vemos a través del archivo de la DIPBA (CPM-DIPBA, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, Bahía Blanca, legajo 43, p.38), se registraron sus datos personales, antecedentes, traslados y apariciones públicas, al tiempo que se indagó y describió sus posiciones ideológicas. Este rastreo, que involucró su accionar en dichas asociaciones y en la UNS, en la que se desempeñaron como profesores, se realizó con la colaboración del consulado español, quien brindó información acerca de los antecedentes de los exiliados y exiliadas. De esta forma, ambos fueron catalogados en un primer momento como dirigentes antiperonistas y comunistas, y después de la “Revolución Libertadora” sólo como marxistas (CPM-DIPBA, Mesa A -

---

Armadas sobre las mismas, y por la proscripción del partido político que representaba a las mayorías electorales peronistas del momento.

<sup>31</sup> El apoyo de la mayoría de los profesores exiliados a la “Revolución Libertadora” puede ejemplificarse en la publicación en prensa de un comunicado escrito por Claudio Sánchez Albornoz y Juan Rocamora (Presidente y Secretario de la Agrupación de Intelectuales Demócratas Españoles creada en 1946), en el que fijaron su posición acerca de que “los intelectuales demócratas españoles hemos permanecido, permanecemos y permaneceremos al margen de la vida política argentina... pero estamos exilados por nuestra fidelidad a los ideales de libertad y democracia. Nos unen a la Argentina entrañables vínculos de fraternidad. Ninguna vibración del pueblo argentino puede dejarnos indiferentes. Y porque somos quienes somos y sentimos al unísono con el país hermano, nos alegra hoy su alegría al ver resguardadas sus históricas tradiciones de democracia y libertad” (La Nación, 10 de octubre de 1955)

<sup>32</sup> Vasco, miembro y presidente del PSOE en el exilio. Tras una primera huida a Francia en 1939, se establece en Argentina en 1946. Mediante el contacto entre las Uniones Vascas de Bs. As y de Bahía Blanca, arribó a esta última en 1956 para desempeñarse como profesor de Historia en la UNS.

<sup>33</sup> Nacido en Orense, llegó a la Argentina en 1954 luego de dos años de contactos con el Centro Gallego de Buenos Aires que arbitró los medios necesarios para que pudiera ingresar al país. Mediante el contacto con el Centro Gallego bahiense se radicó en la ciudad en 1956 –tras su paso por la UNLP-, para desempeñarse como profesor de Historia en la UNS, cargo que mantuvo hasta su jubilación en 1981, retornando a España posteriormente.

estudiantil, Bahía Blanca, legajo 1, tomo 5, pp. 11-12.),<sup>34</sup> producto del cambio de objetivo de las políticas de Estado y de las agencias de inteligencia, que abandonaron la vigilancia del sujeto antiperonista para pasar a investigar a la militancia peronista.

Los centros regionalistas impulsaron actividades culturales –con un fuerte contenido político de denuncia antidictatorial-<sup>35</sup> en las que los exiliados y exiliadas se constituyeron como una élite intelectual. Incluso, en el caso de la Unión Vasca de Bahía Blanca, se propició la recepción de representantes del gobierno vasco en el exilio (CPM-DIPBA, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 108).<sup>36</sup> Estas acciones fueron seguidas atentamente por los organismos de control provinciales los cuales optaron, según el caso, por autorizar o prohibir sus asambleas, actividades culturales, exposiciones de simbología regionales y manifestaciones públicas. Al mismo tiempo, recabaron todo tipo de información acerca de antecedentes policiales y posicionamientos ideológicos de la comisión directiva. (CPM-DIPBA, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 108)

La UNS se vio afectada por un importante control policial debido a su centralidad en el ámbito cultural y político local. En 1959 fue objeto de un monitoreo particular el desarrollo de los cursos de verano, los cuales fueron catalogados en las fuentes policiales como “Cursos de comunismo de verano”. Estas instancias educativas, que fueron objeto de un análisis detallado acerca de sus disertantes y temáticas abordadas, se generaron bajo la influencia de las experiencias pedagógicas propias del proyecto de la cultura institucionalista de la Segunda República, tales como el desarrollo de la Universidad Internacional de verano de Santander,<sup>37</sup> que traían consigo los profesores exiliados republicanos.

Durante el gobierno de Frondizi se agudizaron las políticas anticomunistas,<sup>38</sup> creándose por el Decreto 12681/60 la Comisión Especial para la investigación de las actividades comunistas, que vinculaba al trabajo de inteligencia de las distintas fuerzas policiales provinciales con el Ministerio del Interior. Este aumento de la vigilancia sobre el enemigo comunista impactó en el seguimiento realizado sobre los profesores exiliados españoles, visible en el intento de impedir la Segunda Conferencia Latinoamericana proamnistía de presos y exiliados políticos de España y Portugal y en la permanente persecución a centros regionalistas.

En 1960, se puso en marcha el Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado).<sup>39</sup> Este fue el nombre que recibió el régimen represivo aplicado en Argentina, creado durante la presidencia de Arturo Frondizi y que se mantuvo vigente hasta el 1ro de agosto de 1961. Su objetivo era

---

<sup>34</sup> Categoría usada para calificar a los exiliados y exiliadas que actuaban en el Centro Republicano y en la UNS.

<sup>35</sup> Puede afirmarse al respecto que la defensa y enseñanza de los idiomas regionales perseguidos durante el franquismo (catalán, euskera y gallego) consistían en sí mismo un acto de rebeldía política.

<sup>36</sup> Alojamiento del Dr. Jesús María de Leizaola (Presidente del gobierno de Euskadi en el exilio) durante julio de 1960 y del Dr. Pedro de Basaldúa (delegado del gobierno vasco en el exilio para el ámbito argentino) en 1969.

<sup>37</sup> Ver: Hoyos Puente, Jorge (2016): *¡Viva la inteligencia!: El legado de la cultura institucionalista en el exilio republicano de 1939*. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.

<sup>38</sup> Siguiendo a Casola (2017) “Pensamos que la mayor intensidad del espionaje durante el periodo constitucional habla menos del funcionamiento policial que del comportamiento de la sociedad. Como la propia DIPBA admitía en uno de sus reglamentos fundacionales, los servicios de inteligencia eran más “eficaces” durante los periodos democráticos que, bajo las dictaduras, por la sencilla razón de que la población se exponía con menos reparos porque confiaba o aprovechaba las garantías que ofrecía el Estado de derecho. Por el contrario, el repliegue de las acciones públicas que provocaba cualquier dictadura, en cierto sentido, repercutía negativamente sobre el trabajo de los agentes.” (p. 65)

<sup>39</sup> Vide. Pontoriero, Damián Esteban, (2015) “Estado de excepción y contrainsurgencia: El Plan Conintes y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)”, en *Contenciosa*, N°4.

poner fin a una serie de protestas laborales haciendo uso de la represión estatal, otorgándole, a su vez, una amplia jurisdicción a las Fuerzas Armadas en la lucha contra los disturbios internos. Es considerado como un antecedente e hito fundamental del terrorismo sistemático de Estado en Argentina. En este contexto de radicalización represiva, se sancionó a su vez la Ley 15.293 de Represión de las Actividades Terroristas, aprobada el 21 de julio de 1960.

En este marco de militarización de todo el territorio nacional para el control interno, se elaboró, a pedido del director de Seguridad, un relevamiento de la participación de refugiados españoles en asociaciones como el Centro Gallego, el Centro Asturiano y otras instituciones republicanas que puedan existir en La Plata. El informe elaborado al respecto procedió a identificar a los exiliados y exiliadas españolas participantes en el Centro Asturiano como comunistas y anarquistas al afirmar que:

Si bien es reconocido el carácter apolítico de la institución oficialmente, en cuanto a la ideología de sus asociados, se ha podido establecer que se puede percibir una manifiesta infiltración de elementos de ideología COMUNISTA, especialmente en quienes han debido emigrar de su tierra natal, como consecuencia del actualmente imperante en España, el que como es notorio encuentra su mayor oposición en la Región Asturiana, donde por otra parte se observa una preponderante influencia de una ideología ANARQUISTA y COMUNISTA. (CPM- DIPBA, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 61, p.85).<sup>40</sup>

En cuanto al seguimiento de los profesores exiliados en su accionar en la UNLP, encontramos en los documentos (CPM-DIPBA, Mesa A, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 20, Tomos 1, 2 y 3) un relevamiento de las actividades realizadas por los profesores exiliados españoles de carácter rutinario y estandarizado entre 1955 y 1966. En el mismo, los centros regionalistas fueron objeto de un intenso seguimiento que, desbordando los límites de los estudios de casos propuestos, incluyó el encarcelamiento de ocho de sus directivos en distintos lugares del país. La vigilancia implicó a profesores exiliados para comprobar si tenían antecedentes comunistas en el marco de un análisis de la inteligencia policial que determinó que militantes del comunismo se estaban infiltrando en entidades españolas para hacer propaganda extremista. Uno de los puntos más altos en dicha persecución tuvo lugar como consecuencia de una serie de atentados generados en distintas ciudades –Bahía Blanca, entre ellas - tras el asesinato de Grimau en España en 1963.<sup>41</sup> Estos atentados, que tuvieron como destinatario a asociaciones ligadas al franquismo como el Club Español y la Oficina Española de Turismo, alertaron a los servicios de inteligencia provinciales que profundizaron sus trabajos de campo con el fin de determinar si las principales sospechas, que habían recaído sobre colectivos ligados al republicanismo español, eran ciertas.

Sobre el final del período, el seguimiento sobre profesores republicanos siguió teniendo consecuencias directas en la realidad laboral de los mismos al identificarlos como comunistas.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Subrayado en el original

<sup>41</sup> Julián Grimau García (1911-1963) fue un político comunista español, condenado a muerte y ejecutado por la dictadura franquista, acusado ante el tribunal militar que lo juzgó en un Consejo de guerra de crímenes cometidos en la retaguardia durante la Guerra Civil española en su condición de miembro de los servicios policiales y como jefe de la Brigada de Investigación Criminal. La oposición a la dictadura, tanto en el interior como en el exterior, cuestionó la validez de las pruebas presentadas en el juicio y denunció las torturas a las que fue sometido durante su detención.

<sup>42</sup> Como ejemplo de lo mismo encontramos la embestida generada en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires contra Luis Jiménez de Asúa, al cual distintos consejeros de los órganos de gobierno universitario propusieron en 1964 no renovar su contrato por su “Militancia comunizante y admiración por el régimen de Castro” (Figallo, 2009).

Esta vigilancia sistemática realizada por los servicios de inteligencia provinciales solo culminaría con el retorno, el reexilio, o la desaparición del ámbito público de los profesores exiliados. De todas formas, vemos sobre el final del período que, pese al aumento notorio del trabajo de campo realizado por los servicios provinciales de inteligencia en espacios universitarios, los profesores exiliados españoles pierden especificidad y relevancia en el seguimiento, confundiendo dentro de sujetos más amplios definidos en torno a la creciente construcción del “enemigo subversivo”.

### **Consideraciones finales**

A partir de lo dicho, podemos afirmar que los profesores exiliados republicanos llegados a Bahía Blanca y a La Plata, así como las asociaciones españolas, regionales y educativas que los acogieron, participaron activamente en los debates generados en el ámbito público a escala local y transnacional. Sus denuncias al franquismo y sus proyectos de retorno contrariaron los intereses del aparato exterior diplomático franquista y de los sucesivos gobiernos del país receptor, mediante el establecimiento de incómodos paralelismos sobre lo que sucedía en la realidad política española y durante los sucesivos gobiernos argentinos.

En la medida en que la presencia pública de los profesores exiliados fue percibida como una amenaza para la estabilidad propia y de las relaciones exteriores con España, los gobiernos nacionales y locales actuaron sobre ellos mediante la vigilancia y la persecución realizadas desde agencias de inteligencias policiales como la DIPBA. Estas políticas de control ejercidas sobre los exiliados y exiliadas condicionaron, en menor o en mayor grado de acuerdo con la coyuntura política e institucional del momento, y el grado de visibilidad de las denuncias realizadas por los exiliados, las posibilidades de accionar público de estos cuyo horizonte de intervención prioritario seguía siendo España.

Más allá del seguimiento realizado desde embajadas y consulados españoles, la documentación revela que la vigilancia tuvo un efecto de mayor alcance en aquellas situaciones en las cuales existió un entrecruzamiento de intereses entre el aparato exterior franquista y los poderes locales preocupados por la posibilidad de que las denuncias sobre lo que ocurría en España derivara en críticas hacia los poderes nacionales y provinciales.

Podemos concluir que el colectivo de profesores exiliados republicanos no sufrió un seguimiento homogéneo por parte de la DIPBA. Dentro de este grupo existió un control pormenorizado hacia aquellos profesores que desempeñaron, además, el rol de intelectuales al participar activamente en el ámbito público. Este accionar, que se sumó a su condición de extranjeros y “rojos”, los volvió sujetos de particular vigilancia, en especial en aquellos casos en los que su inserción en redes étnicas, culturales, universitarias y políticas masificaron los alcances de sus denuncias.

Asimismo, ratificamos la importancia del estudio del archivo DIPBA como una herramienta de relevante utilidad a la hora de evidenciar el amplio alcance y penetración del aparato de inteligencia de la policía provincial en la vida social, política y cultural, privada y pública de individuos y colectivos heterogéneos, para un extenso período de la historia argentina no circunscripto solamente a etapas de gobiernos dictatoriales.

Por último, hemos podido realizar una periodización interna en tres etapas (1939-1946; 1946-1955 y 1955-1966), que nos permite reconstruir con mayor precisión y complejidad las continuidades y las transformaciones en las estrategias de seguimiento y control realizadas por

la DIPBA, atendiendo el entrecruzamiento de las características variables presentes en el recorrido histórico de la propia agencia, en la construcción del “enemigo” a perseguir, en lo que era considerado como “peligroso” para la estabilidad político y social, así como en el accionar del aparato de política exterior franquista y en las trayectorias de los profesores exiliados republicanos.

## Bibliografía

Aguirre Herrainz, Pablo (2017): *¿Un regreso imposible? Expatriación y retorno desde el exilio republicano (1939-1975)* Tesis Doctoral de la Universidad de Zaragoza.

Binns, Niall (2012): *Argentina y la guerra civil española. La voz de los intelectuales*. Calambur Editorial SL, Madrid.

Caimari, Lila (2002): “Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930)”, en Sandra Gavol y Gabriel Kessler (comp.), *Violencias, justicias y delitos en la Argentina*, Ed. Manantial, Buenos Aires, pp. 141-168.

Casola, Natalia Laura (2017): “Los indeseables. El exilio chileno en la mirada de la DIPBA (1973-1983)”, *Revista Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios de Memoria, Instituto de Desarrollo Económico y Social*, N° 7, Vol. 4, pp. 50-67.

Cernadas, Mabel (dir.) (2006): *Universidad Nacional del Sur. 1956-2006*. EdiUNS, Bahía Blanca.

Correas, Jaime (1990): *Presencia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCu*. Consulado General de España, Mendoza.

Cuesta Bustillo, Josefina (2002): “Exilio de Científicos Españoles en Argentina (1939-2000), aproximación”. En Julián Chaves Palacios (coord.), *Política científica y exilio en la España de Franco*. Universidad de Extremadura, Badajoz, pp. 13-38.

Díaz Labajo, Arantxa (2009): *El exilio científico republicano en Argentina: Contribuciones e impacto de los médicos, biomédicos y psicoanalistas españoles en la ciencia argentina (1936-2003)*. Editorial Universidad Salamanca, Madrid.

Duro Martínez, Juan Carlos y Buzzaqui Echevarrieta, Adrián (2000): “Ángel Garma y el "retorno" del psicoanálisis a la psicología española”. *Revista de historia de la psicología*, ISSN 0211-0040, Vol. 21, N° 2-3, 2000, pp. 659-672.

Eidelman, Ariel (2010): *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la Revolución Argentina, 1966-1973*. Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Figallo, Beatriz (1992): *El Protocolo Perón-Franco. Relaciones hispano-argentinas, 1942-52*, Corregidor, Buenos Aires.

Figallo, Beatriz (2009): “De Jiménez de Asúa a Perón: sus exilios como componentes de la política exterior hispano-argentina”, *Temas de Historia argentina y americana*, N° 15, pp. 89-

114. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/jimenez-asua-peron-exilios-componentes.pdf> (Fecha de consulta 22/02/2020)

Figallo, Beatriz (2015): “Diplomacia franquista, propaganda y control de los exiliados. La embajada de José María Alfaro en la Argentina, 1955-1971”, *Revista Épocas, Universidad del Salvador*, N° 11, pp. 71-104.

Hoyos Puente, Jorge (2016): *¡Viva la inteligencia!: El legado de la cultura institucionalista en el exilio republicano de 1939*. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.

Grimson, Alejandro (2019): *¿Qué es el peronismo?: De Perón a los Kirchner, el movimiento que no deja de conmover la política argentina*. Siglo veintiuno editores, Buenos Aires.

Jensen, Silvina (2011): “Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo XX. Los casos de España y Argentina”. *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, [s.l], v. 1 (Dossier 1), pp 1-27.

Jensen, Silvina (2010). “¿Qué represión, qué memoria? El “archivo de la represión” de la DIPBA: problemas y perspectivas”, *Question*, Vol 1, N° 16, pp. 1-10. Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/459> (Fecha de consulta 22/02/2020)

Kahan, Emmanuel (2008). “¿Qué ves cuando me ves? Los judíos en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires”, *Tzintzun*, n°47, pp. 221-248. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tzintzun/n47/n47a8.pdf> (Fecha de consulta 22/02/2020).

Lastra, Soledad (2017): “Dictaduras y retornos del exilio. Chile y Argentina en perspectiva comparada”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, IDES, Buenos Aires. ISSN: 2362-2075. En línea: <http://ppct.caicyt.gov.ar/clepsidra> (Fecha de consulta 22/02/2020).

Lastra, Soledad (2016): *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*, Colección de Libros de la Buena Memoria, UNGS, UNaM, UNLP, Buenos Aires. En línea: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/77> (Fecha de consulta 22/02/2020)

López, Ernesto (2001): “Doctrina de la Seguridad Nacional”, en Di Tella, Torcuato: Chumbita, Hugo; Gamba, Susana y Gajardo, Paz, *Diccionario de Ciencias Sociales y políticas*. Emecé, Buenos Aires.

López Sánchez, José María (2013): *Los refugios de la derrota: el exilio científico e intelectual republicano de 1939*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Marengo, María Eugenia (2011): “Los mecanismos del control social: el caso de la ex DIPBA”. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. N°4, pp, 147-162.

Mateos, Abdón (2018): *Los españoles de América, asociaciones de emigrantes y exiliados hasta 1978*. Ediciones Eneida, Madrid.

Matamoro, Blas (1982): “La emigración cultural española en la Argentina durante la posguerra de 1939”. En *Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 384, pp. 576-591.

Meyer, Lorenzo (2013): *Nuestra tragedia persistente: La democracia autoritaria en México*. Debate/Random House Mondadori, México DF.

Ortuño Martínez, Bárbara (2018): *Hacia el hondo bajo fondo...: inmigrantes y exiliados en Buenos Aires tras la Guerra Civil española*. Biblioteca Nueva, Colección Historia, Madrid.

Ortuño Martínez, Bárbara (2010): *El exilio y la emigración española de posguerra en Buenos Aires, 1936-1956*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, disponible en: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20062/1/Tesis\\_or-tuno.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20062/1/Tesis_or-tuno.pdf)

Rocamora, Juan (1989): “El exilio médico en la Argentina” *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, n° 473, pp. 63-74.

Romero Pérez, Elena (2015): *La persecución franquista en Chile: desarrollo y consecuencias a la sombra de franco en el confín del mundo (1939-1945)*. Tesis doctoral para optar al grado en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de postgrado, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile.

Schwartztein, Dora (2001): *Entre Franco y Perón: memoria e identidad del exilio republicano español en argentina*, Critica, Barcelona.

Sigal, Silvia. (1996), *Le rôle politique des intellectuels en Amérique Latine- La derivé des intellectuels en Argentine*. L'Harmattan, París.

Taglabue, Nidia (1989): “El exilio español en Argentina: la labor de francisco Ayala, Luis Jiménez de Asúa y Lorenzo Luzuriaga”, en Abellán y Monclús (coords.), *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América*. Barcelona: Anthropos.

UNLP. (1946): *Labor cumplida por la intervención en la Universidad Nacional de La Plata*. La Plata.

Zuleta, Emilia (1999): *Espanoles en la Argentina; el exilio literario de 1936*. Ediciones Atril, Buenos Aires.

## Fuentes

Archivo de la Asociación Bernardino Rivadavia.

Archivo de la Federación Regional de Sociedades Españolas de Bahía Blanca.

Archivo de la Fundación Ezequiel Martínez Estrada.

Archivo de la Unión Vasca Laurak-Bat

Archivo de la Universidad Nacional de La Plata.

Archivo de Salamanca.

Archivo del Colegio Libre de Estudios Superiores.

Archivo DIPBA: Comisión Provincial por la Memoria (La Plata).

Archivo personal de Pablo Lejarraga.

Archivo Universidad Nacional del Sur.

Autobiografía de Nicolás Sánchez Albornoz: Cárceles y exilios. Barcelona: Anagrama, 2012.  
Boletín Oficial del Estado del Gobierno de España.  
Diario Crisol (1936-1939)  
Diario El Atlántico (período 1956-1966).  
Diario La Nación (Período 1955-1958)  
Diario La Nueva Provincia (período 1956-1966).  
Leyes y Decretos publicados en el Boletín Oficial del Estado del Gobierno de Argentina  
Revista Cuadernos del Sur.  
Revista Cursos y Conferencias.